LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2483 ...BUENOS AIRES, VIERNES 18 DE MAYO DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL.
Se publica diariamente en su imprenta, calle de Cangallo No. 75.
.......PRECIO.... .
Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos..........3 Reales.
Se vende en la misma Imprenta.

Para Havre de Gracia.

El hermoso y muy sólido bergantin frances HERMINIE, clavado y ferrado en cobre, su capitan Soret, saldrá para dicho destino á fines de Abril, teniendo ya contratada la mayor parte de su carga. Este buque, que hace su tercer viage en este rio, tiene dos espaciosas cámaras para pasageros, y puede ofrecerles la mayor comodidad. Ocurrir por las condiciones del flete ó del pasage; al capitan Soret, en la Fonda de Francia calle del 25 de Mayo, ó á sus consignatarios,

Garnier, hermanos
m 13 tfs Calle de la Piedad No 121.

Para cualquiera Puerto del Brasil.

Se fleta el velero y de primera clase bergantin goleta oriental BELLA UNION, capitan Asareto, de porte de 120 toneladas y de muy poco calado. Los señores que se interesen, ocurran á su consignatario José Gestal, ó á

ALVARO J. DE ALSOGARAY,
Corredor Marítimo
m 15 tfc Calle de la Piedad No. 69½.

FOR FREIGHT OR CHARTER,
(To any Port in Brazil.)

The fine fast sailing Oriental Schooner Brig BELLA UNION of 120 tons burthen; captain Asareto. She is in every respect will found and always has delivered her cargo in good order. For particulars of terms, apply to the consignee José Gestal, or or

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Licensed ship Broker
No. 69½ calle de la Piedad.

Para Cadiz, Barcelona, y Genova,

Saldrá á la mayor brevedad, la velera y de primera clase polacra sarda CONCEPCION, capitan Bancalary; tiene mas de las dos terceras partes de su carga lista. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á su consignatario

JOSE GESTAL,
m 14 20s Calle de la Victoria No. 150

Para Amsterdam y Rotterdam.

La (A. 1) galiota Holandesa *Cornelius Henrique Tromp*, de 120 toneladas, su capitan Borchers, tiene la mitad de su carga contratada, y se hará á la vela dentro de 30 dias. Para flete durezto ó pasage, ocurrase á su consignatario D. Carlos Bunge, ó á

CARLOS R. HORNE.
No. 88 Calle de la Piedad.
m 16 tfc.

FOR ANTWERP.

The [A. 1.] copper fastened and zinc sheathed Belgian Galeot "ANTONIUS," about 200 tons register, Capt Lange; has room for about 3000 hides or equivalent in bales, and will be despatched immediately. For terms apply to her consignee Mr. Charles Bunge, or to CHARLES R HORNE,
m 16 *No. 88, Calle de la Piedad*

En charge pour Anvers touchant au HAVRE DE GRACE.

Le superbe Brick Français (A. 1.) *LE SOLIDE*, capitaine Mucquet, cloue en cuivre et doublé en zing, de 171 tonneaux, ayant déjà les deux tiers de sa cargaison, sera expedié sous peu de jours. S'addresser pour le restant du fret, ainsi que pour passage a Messieurs *Puel, Rodriguez & Co.*, Rue de Belgrano, No. 105, ou au courtier maritim.

CHARLES R. HORNE,
m 10 tfc *Rue de la Piedad, No. 88.*

El bergantin sardo FIAMETTA

(CAPITAN GERONIMO SACCONI)

Saldrá para Cadiz en todo el presente mes, si el tiempo lo permite. Los que quieran ir de pasage, se verán con su consignatario D. Pedro A. Plomer, *calle de la Plata No. 46.* m 9 tfc

Passage for England.

The remarkably fast sailing coppered and copper fastened British Brig SCOTT, (A. 1.) will shortly be despatched hence, calling at Falmouth, and can accomodate a few passengers, having excellent accomodations. For terms apply to capt. Irving at Mr. M'Gaw's hotel, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed ship Broker
No. 88 calle de la Piedad.

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

Saldrá para dicho destino del 15 al 20 de Mayo la muy velera fragata ADELA, bien sea con carga completa ó sin ella. Tiene ya parte de su cargamento contratado, y tomará el resto al ínfimo precio de 80 francos la tonelada. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo cual tiene muy buenas comodidades) ocurran á los señores Blanc y Constantin, al capitan Barrey calle del 25 de Mayo No. 32, ó á

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
a 10 8c

Para el Rio Grande y Puerto Alegre,

Saldrá el Sábado próximo sin falta (si el tiempo lo permite) el muy velero y nuevo bergantin goleta DELFINO VICTORIOSO, de porte de 130 toneladas: tiene la mitad de la carga contratada, y por lo restante y pasageros (para quienes tiene muy escelentes comodidades) ocúrrase á sus consignatarios

AMADEO CAPRILE,
Calle de la Paz No. 58.

FOR ANTWERP,
TOUCHING AT HAVRE-DE-GRACE.

The (A. 1.) copper fastened and zinc sheathed French Brig "LE SOLIDE," 171 tons register, Capt. Macquet; has already two thirds of her cargo engaged, and will have immediate despatch. For freight or passage, having most superior accommodations, please apply to her consignees Messrs. Puel, Rodriguez & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
m 16 No. 88, calle de la Piedad.

FOR AMSTERDAM, AND ROTTERDAM.

The [A. 1.] copper fastened and zinc bottomed Dutch Galeot CORNELIUS HENRY TROMP, *120 tons, Capt. Borchers; has half her cargo engaged, and will sail in about thirty days. For freight of the balance, or passage, apply to Mr. Charles Bunge, or to*

CHARLES R. HORNE,
m 16 No. 88, calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL.

The very fast sailing A.1. British Brig ELIZABETH, 233 tons register, Peter MacGou, master; is now taking in cargo—has a large part thereof engaged, and will meet immediate despatch. For freight or passage, having excellent accommodations, apply to her consignees Messrs Wm. Rodger, Breed & Co., or to

CHARLES, R. HORNE,
m 11 tfc No. 88, calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL.

(To sail 17th June, weather permitting.)

The very fast sailing A 1. British Brig MARY, 198 tons, Capt. Lea; has now a considerable part of her cargo engaged, and will sail on or efore the 17th June, weather permitting. For freight of balance of her cargo or passengers, having excellent accommodations, apply to her cossignees Messrs. R. & J. Carlisle, or to

CHARLES R. HORNE,
m 11 tfc No. 88, calle de la Piedad.

FOR BARCELONA AND GENOA,
(Passage Only.)

The fine fast sailing coppered and copper fastened Sardinian polacre *TEMISTOCLES*, Chevasco master, of 150 tons, having the whole of her cargo engaged, will sail in a very short time, and can accomodate a few passengers, for which she has good accomodations for terms apply to her consignee Mrs Cornet y Prat, calle de las Piedras No. 142, or to

ALVARO J DE ALZOGARAY,
Licensed ship Broker
Calle de la Piedad No. 69½.

PARA LA HAVANA.
(PASAGEROS SOLAMENTE.)

La muy hermosa y velera barca bremense EAGLE, capitan Koch, teniendo ya toda su carga contratada, saldrá muy en breve, y puede acomodar algunos pasageros, para lo que tiene buenas comodidades. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., ó á

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Corredor Marítimo,
m 2 Calle de la Piedad, No. 69½.

PARA BARCELONA Y GENOVA.
(Pasajeros solamente)

La hermosa y muy velera forrada y clavada en cobre polacra sarda TEMISTOCLES, capitan Chevasco, del porte de 150 toneladas, teniendo ya toda su carga contratada saldra en pocos dias, puede acomodar algunos pasajeros, para lo que tiene muy buenas comodidades para tratar: veanse con su consignatario D. Antonio Cornet y Prat calle de las Piedras número 142 ó con

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Corredor Marítimo.
Calle de la Piedad No. 69½.

PARA EL HABRE DE GRACIA.

La nueva (está en su segundo viaje solamente) y muy velera barca francesa, *Joven Gabriela*, su capitan Barradère, venida de Burdeos en 54 dias, dará la vela para el Habre de Gracia el 15 de Junio proximo. Tiene ya parte de su carga contratada y ofrece tomar la que le falte para completarse á precio equitativo. Su espaciosa y muy bien distribuida cámara, (pues tiene camarotes por el estilo de los paquetes ingleses) proporciona las mejores comodidades á los pasageros que gusten pasar á su bordo, quienes pueden contar de ser bien tratados. Ocúrrase para tratar á Guerin hijo, Seris y Ca. Calle de la Paz núm. 18.

FOR HAVANA.
(Passage only.)

The fine fast sailing Bremen Ship EAGLE, Capt. Koch, having the whole of her cargo engaged will sail in a short time, and can accomodate a few passengers, for which she has very good accomodations. For terms, please apply to the consignees Messrs Zimmermann, Frazier & Co., or to

ALVARO J. DE ALZOGARAY,
Licensed Ship Broker,
m 2 Calle de la Piedad No. 69½.

PARA LIVERPOOL.

La muy hermosa, de construccion inglesa BARCA BYKER, su capitan Lucas Bruce, buque nuevo, siendo este su segundo viage, tiene ya parte considerable de su carga contratada y será despachada con brevedad. Por los demas pormenores ocúrrase á su consignatario D. *Jorge Lord*, No. 95 calle de la Catedral ó á

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo,
m. 14 tfc Calle de la Piedad, No. 88.

FOR LIVERPOOL.

The fine British built Barque BYKER, Luke Bruce, commander; now only on her second voyage; has a considerable part of her cargo engaged, and will have quick despatch. For further particulars, apply to her consignee Mr. George Lord, No 95, Calle de Catedral, or to

CHARLES R. HORNE,
No. 88, calle de la Piedad.

Para el Rio Grande y Puerto Alegre.

Saldrá el Martes próximo sin falta (si el tiempo lo permite) el muy velero y nuevo bergantin goleta DELFINO VICTORIOSO, de porte de 130 toneladas: tiene la mitad de la carga contratada, y por lo restante y pasageros (para quienes tiene muy escelentes comodidades) ocúrrase á sus consignatarios,

AMADEO y CAPRILE.
Calle de la Paz No. 58.

PARA CADIZ Y GENOVA.

Principiará á recibir carga para dichos destinos el 25 del corriente el bergantin sardo BUEN AMIGO, forrado y clavado en cobre, teniendo la mitad de su cargamento contratado, saldrá en todo el mes de Junio, sin falta. Los señores que quieran cargar ó ir de pasage, ocurran á su consignatario José Gestal, calle de la Victoria, No. 150, ó á

ALVARO JOSE ALZOGARAY,
Corredor marítimo,
14 tfs Calle de la Piedad, No. 69½

PARA CADIZ Y GENOVA,
(Pasageros solamente.)

Saldra el 15 del corriente infaliblemente la velera y de primera clase polacra sarda CONCEPCION, su capitan Bancalary, tiene todo su cargamento, y únicamente recibe algunos pasageros, para lo cual tiene escelentes comodidades y buen trato. Ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
m 7 15v Calle de la Victoria No. 150

Frasquitos vacios de agua de colonia,

SE reciben en pago en la tienda calle de la Catedral No. 17, antes de llegar al Banco á mano derecha, tirando para el Retiro, contra cohetes y dulces franceses.

m 17 tfs

PARA CORDOVA.

SALDRA del 19 al 20 una tropa de carretas de D. Camilo Cabot, con excelente boyada; se advierte que todo el flete se recibirá en el destino: los que gusten aprovecharse de ello, pueden verse con D. José María Agote, calle de la Esmeralda, No. 22. m 17 3p

ROPA HECHA.

En el almacen del señor HAYTON, calle de Cangallo No. 62.

LEVITAS inglesas superfinas de última moda de 150 á 175 pesos.
Fraques id. de 120 hasta 165
Pantalones id. de 18 hasta 65$
Chalecos id. de 6 hasta 38$
Capas y capotes de 40 hasta 170$
Botas, zapatos finos, camisas, sombreros, corbatas, guantes
Tiradores &a. &a.
Zapatos abotinados ingleses de la mejor calidad á 20$ el par, ó á 19 si se toman mas de un par.

P. D. Hay algunos pares de navajas inglesas que se dán á prueba á 12 pesos el par. Tambien algunas botellas de la Panacea de Swaim. m 16 6*

ARBOLES FRUTALES.

HAY para vender en la quinta de la panadería de la Recoleta, *ARBOLES FRUTALES* de varias especies y calidades, de la mejor fruta del pais y de Europa, ingertados desde uno hasta cuatro años: entre otras se encuentran:

Duraznos de la virgen
Bocado de las damas
Santa Elena
Roy Jorge
Pavías
Apricot Pecho
Toton de Venus.
Priscos, Romano
Blanco
Amarillo y
del Invierno.
Damascos de varias calidades
Almendras de España
Peras de una libra
Jargonello
Cuisse madame
Bergamota
Buen cristiano
Blanco chico
Naranjos chinos del Rio Janeiro
Nogales de Europa y Mendoza
Parras de uno á 6 años
Sepas de uno hasta 5 años
Arboles del Paraiso de 1 á 6 años
Acasias, Robinias, &a. &a.

Dice el señor Tomas Grigera en su manual de Agricultura (f.º 22) que "despues del 15 de Abril se transplanta todo árbol frutal."—Cuatro años de esperiencia me ha convencido que el Otoño es la estacion mas á propósito para hacer esta operacion. Los que gusten aprovecharse de la ocasion, se servirán dirigir sus órdenes á dicha quinta, (ó bien dejarlas en el No. 43 calle de la Piedad) adonde serán servidos con exactitud y toda equidad, y las plantas mandadas á cualesquiera parte del pueblo. En la misma quinta se reciben caballos por mes, a precios equitativos, con la inteligencia de que habiendo una caballeriza de mucha estencion, y alfalfares superiores, seran mantenidos perfectamente n 1 3mc

INTERESANTE.

SE VENDE un terreno en el partido de San Vicente, compuesto de 2260 varas de frente, y una legua de fondo; dista del pueblo seis ó siete leguas, y se dará en un precio muy cómodo. El que guste tratar ocurra á la calle de Cangallo, No. 78, desde las nueve á las once de la mañana.

m 17 6i*

Con permiso de la Superioridad,

SE RIFA,

LA hermosísima chacra denominada *EL BOSQUE ALEGRE*, en la Costa de San Isidro, de la propiedad del señor Brigadier D. Juan Martin de Pueyrredon.

Es escusado entrar en una descripcion prolija de una posesion tan magnífica. Basta decir que por la grandeza, solidez, y comodidades de los edificios, la amenidad del local, el paisage delicioso que domina, la fertilidad de las tierras y la inumerable variedad de la arboleda, no tiene igual en la provincia.

La tasacion judicial asciende á **63,000** pesos en metálico, pero se propone proporcionarla al público en la ínfima cantidad de **3?,000** pesos de la misma moneda, dividiéndose en *dos mil cédulas* de á *onza en oro* cada una, y numeradas desde 1001 hasta 3000.

En atencion á que el terreno que comprende la posesion es muy estenso, y á fin de aumentar la probabilidad de sacar alguna suerte, facilitando a muchos una ganancia considerable, se ha resuelto hacer distribucion del territorio en cuarenta y dos lotes, conforme vá designada en el plano, de manera que la mancion principal, (Lote 1.º) tendrá terreno abundante á su rededor; mientras se proporciona una suerte inestimable, (Lote 2) para edificar una quinta sobre la barranca con un fondo mas que suficiente. A la casa conocida por la estanzuela, (Lote 22) se le ha asignado lo necesario para cualquier establecimiento rural, y las demas suertes están repartidas en la forma que ha parecido mas cómoda y ventajosa.

Los planos, con las subdivisiones de las suertes respectivamente delineadas y numeradas, se encontrarán en los parages mas públicos de la ciudad y campaña, como igualmente en la oficina No. 5 calle de la Florida, unica parte en que se despacharán los boletos y en donde el encargado de la enunciada rifa tendrá infinito placer en franquear todos los conocimientos que se le solicitáren en la materia.

m 14 15s

AVISO.

A los saladeros y almaceneros.

SE vende una partida de sal del Cabo Verde y Cadiz, la que se halla en las inmediaciones de Barracas. Los que necesiten dicho renglon para faena de saladero, embarque ó para el consumo del pueblo, pueden informarse del precio, en escritorio No. 112 calle de la Piedad.

m 8 15c

INTERESANTE.

SE VENDE una parda de todo servicio, en la ínfima cantidad de 512$ moneda corriente. Ocúrrase á la calle de Venezuela, No. 30. m 17 3p

INTERESANTE A LAS MADRES.

EL CARMINATIVO DE DALBY.

ESTE excelente medicamento fundado en los mas sólidos principios, que conoce la ciencia médica, es eficáz en el flato, cólico, y en todas las enfermedades intestinales, que hacen tantas víctimas en la peligrosa y tierna edad de la infancia. Cura la gota, corta las vertigas del cólico convulsivo, y destruye la inflamacion intestinal, que ataca á individuos de mayor edad, y muy particularmente á las gentes de mar. Sus efectos en los niños son aun mas recomendables, en los espasmos de esta edad, conocido con el nombre de 'mal de siete dias' y considerado como un preservativo de los vermes (lombrices,) que frecuentemente acometen en esta época de la vida; pues se advierte que aquellos á quienes ha sido administrado, muy rara vez padecen de ellos. Una esperiencia constante de mas de un siglo enseña, que este medicamento es superior á cualquier otro de los descubiertos hasta el presente para la curacion de la disenteria y las convulsiones.

Solamente se halla de venta en la **BOTICA de BISHOP, No. 49 calle de la Reconquista.** a 30 1mo

PRECIO CORRIENTE SEMANAL,

SE HA PUBLICADO EL No. 6, Y se halla de venta en esta Imprenta á un peso para los que no están suscriptos, y á 6 reales para los suscriptores.

ESTERIOR.

PERU.

El ciudadano Agustin Gamarra, gran mariscal de los egercitos nacionales, y Presidente de la República &c. &c. &c.

CONSIDERANDO.

Que el medio mas propio para lograr la prosperidad, y engrandecimiento del comercio es la ereccion de un puerto de depositos; oido el Consejo de Estado, y de acuerdo con su dictamen

DECRETO:

Art. 1. Desde el 1.º de Marzo de 1832, el puerto del Callao queda erigido en puerto de depósito.

Art. 2. En virtud del artículo que precede, podrán depositarse en los almacenes que con este objeto se establecerán en dicho puerto, todas las mercancias que se introduzcan en él por mar.

Art. 3. La facultad de dejar las mercancias introducidas en los almacenes de depósito, durará dos años, y antes de la espiracion de este termino, no se podrá obligar al dueño á extraerlas.

Art. 4. Esceptuase de la disposicion del artículo precedente el único caso en que las mercancias depositadas manifiesten por su olor hallarse en estado de fermentacion ó corrupcion.

Art. 5. Los casos á que deba aplicarse la disposicion del artículo que precede, no podrán decidirse, sino en vista de examen é informe de peritos.

Art. 6. La declaracion del depósito deberá hacerse por escrito en el acto del desembarco. La nota comprenderá el número de bultos, y especie de embase, la cantidad y clase de mercancias, sus marcas, el buque en que han sido introducidas, y la firma del introductor: todo en letras, y sin admitirse partida alguna en números.

Art. 7. Hecha la declaracion, pasarán los bultos al depósito, acompañados de un guarda, sin prévio registro, á menos que el interesado pida el examen de algunos, que juzgue averiados, ó que el guarda almacenes, el vista, ó el teniente administrador de la aduana, sospechen algun fraude, y quieran abrir algunos bultos para verificar la realidad ó identidad de la declaracion.

Art. 8. Cada almacen de depósito estará bajo la custodia y responsabilidad de dos empleados, nombrado el uno por el gobierno, y el otro por el Consulado de Lima. Cada uno de estos empleados tendrá una llave diferente del almacen, y sin la intervencion y autorizacion de los dos, no podrá entrar ni salir de él ningun bulto.

Art. 9. Al introducirse los bultos en el almacen, los guarda almacenes los compararán con la nota presentada, la cual deberá pasar al administrador de la aduana despues de asentada en el libro del almacen y firmada por los guarda almacenes y el introductor.

Art. 10. Acto continuo, los guardas almacenes, darán al introductor un recibo, que concuerde con la nota presentada y con el asiento.

Art. 11. Se prohibe bajo la pena de privacion de empleo el examen ó registro de los bultos depositados en los almacenes, durante su permanencia en ellos.

Art. 12. El introductor podrá entrar en los almacenes, cuando quiera, á las horas en que esten abiertos, para examinar esteriormente sus bultos; mas en ningun caso podrá abrirlos, bajo la pena de privacion de empleo á los guarda almacenes que lo permitan ó toleren.

Art. 13. La estraccion de los bultos depositados no podrá hacerse, sino por el introductor ó su apoderado, previa la licencia del administrador de la aduana.

Art. 14. La licencia espresará si la extraccion de los bultos depositados se hace con el objeto de reportarlos por mar, ó de introducirlos por tierra en el territorio de la República.

Art. 15. En el caso de reportacion saldrán los bultos acompañados de un guarda hasta que estén embarcados. El guarda almacenes, el vista y teniente administrador podrán abrirlos si tuviesen alguna sospecha, desde el momento de su despacho en almacenes, hasta el acto del embarque, para verificar si conviene el contenido con la declaracion ordenada en el artículo 3.º

Art. 16. En el caso de introduccion en el territorio los bultos saldrán del almacen bajo la custodia de un guarda, y pasarán á la aduana, donde sufrirán el registro, y se seguirán los trámites y formalidades á que estan sujetas todas las importaciones.

Art. 17. En ningun caso se permite la estraccion de algun bulto del almacen, sino acredita el introductor el pago de los derechos de almacenage devengados hasta el dia en que se estraigan.

Art. 18. Para que los interesados satisfagan los derechos de almacenaje, los guardas de almacenes les darán una razon firmada de lo que adeudan, con la que pasarán á verificar el pago en la tesoreria de aduana, y está dará á los extractores el recibo respectivo.

Art. 19. De seis en seis meses, se liquidarán las cuentas de almacenes, á fin de que sea llevadero su pago á los interesados.

Art. 20. No se pagarán derechos de almacenaje por el termino de cuatro meses: pasado este termino, pagarán mensualmente, cada bulto de tejidos un real, la loza, y cristaleria un real por bulto: la caja de vino y demas licores no prohibidos de doce botellas, un cuartillo y medio real si excede de este número: los barriles de vinos ó licores no prohibidos de seis á doce arrobas, dos reales: y si son de mayor cavidad tres reales: el quintal de fierro, un cuartillo: los cajones de quincalleria, un real: el bulto de cera, un real el barril de harina, un real: todas las demas especies, á medio real por quintal.

Art. 21 No satisfaciendose estos derechos quince dias despues del termino indicado, dispondrá el administrador de la aduana, se venda en publica almoneda el número de bultos que baste para cubrirlos.

Art. 22. El remate de que habla el artículo precedente, será con previa citacion del dueño de los bultos, y en caso de no apersonarse á la tercera invitacion, el administrador de la aduana nombrará un comerciante del puerto que presencie el acto.

Art. 23. Los guarda almacenes pasarán mensualmente al administrador de la aduana, y este al ministerio de hacienda un estado que comprenda el número de bultos introducidos, extraidos y existentes en el almacen, durante el mes anterior.

Art, 23. El administrador de la aduana visitará de quince en quince dias á lo menos los almacenes de deposito, para tener un conocimiento de su estado, y corregir los abusos que en su direccion se hayan introducido.

Art 25. El ministro de estado del despacho de hacienda queda encargado del cumplimiento de este decreto y de hacerlo imprimir, y rejistrar donde corresponda. Dado en la casa del Supremo Gobierno en Lima, á 17 de Febrero de 1832—13º. y 11º.—*Agustin Gamarra*—P. O. de S. E. —*Manuel Perez de Tudela.*

BOLIVIA.

(*Estracto del Iris de la Paz.*)

NOTICIA PLAUSIBLE.

Sabemos que nuestro gobierno ha recibido del ministro de relaciones esteriores de la República Mejicana una comunicacion, por la que se le invita á realizar el sublime plan de un Congreso de Plenipotenciarios de las republicas americanas, para que concurra, mediante el suyo, á tratar sobre los negocios comunes, internacionales y comerciales de todas estas, y para que tambien invite á igual objeto á otros gobiernos americanos.

....

Reunidos los plenipotenciarios respectivos en el punto que se acordase, ellos crearian el derecho internacional americano, que no lo tenemos sino por imitacion, y cuya carencia trae la inseguridad de los varios estados. Tratados expresos y positivos arreglarian nuestras relaciones en la paz, y las diferiencias que pudiesen suscitar una guerra internacional, serian pacificamente dirimidas, sin el peligro de asesinarse los hermanos y de devastar mas una tierra desolada por tres siglos de opresion. Se regularizarian nuestros limites; el comercio en progreso, haria que se reciprocasen los goces de los varios pueblos con mutuas y positivas ventajas; las instituciones y gobiernos americanos, que por su instabilidad parecen exitar la compasion del filosofo y el escarnio de los pueblos cultos, tendrian por este medio esa consistencia y respetabilidad, que producirian necesariamente las convenciones dirijidas á tan importante objeto. Ellas proporcionarian medios para transijir las desavenencias y calmar los descontentos, que hubiesen entre el pueblo y el gobierno de cada República, puesto que al presente y por la independencia de las naciones, son estas comunmente, ó la victima del despotismo ó de la anarquia, sin un mediador que se los interponga.

Entre tanto, y mientras nos permitimos recomendar esta interesante materia á todos los escritores públicos, para que la analizen á la par de su fecundidad é importancia, bastenos recordar el grado de fuerza prosperidad á que llegaron los Gaulas, los Latinos, los Etruscos y los Griegos y tambien los Germanos, por la realizacion de un proyecto que parece faltar á la América, para consumar ó ilustrar su gloriosa emancipacion.

ECUADOR.

Juan José Flores Presidente del Estado del Ecuador, &c. &c. &c.

Hallándome autorizado para hacer en las presentes circunstancias, las reformas y arreglos necesarios en todos los ramos de la administracion en este departamento; y conociendo que es indispensable simplificar las operaciones de la aduana para facilitar la espedicion del tráfico, y precaver la confusion y equivocaciones que puedan redundar en daño de las rentas públicas.

DECRETO?

Art. 1º. Todos los derechos de entrada conocidos con varias denominaciones, se consolidan en uno solo con el nombre de *derecho de importacion*—Este artículo no escluye los derechos de otra clase, como los de consulado, toneladas, anclango, los demas de puerto; y los de piso y tránsito, establecido por decreto de nueve de Junio de mil ochocientos treinta y uno.

Art. 2º. Para la mas fácil exaccion de estos derechos, se dividen las mercaderias y efectos en las clases siguientes:

1ª. El papel de todas clases, la hoja de lata en láminas, las medicinas, las járcias, cables, alquitran, y las herramientas de todas artes y oficios.

2ª. Las telas y tejidos de algodon, lana, lino, cáñamo, y estambre, con escepcion de las mencionadas en otra clase ó gravado con un derecho específico. Los sombreros de castor, lana, algodon ó seda, los paraguas, los aceites, jabones, lozas, cristales y vidrios.

3ª. Las sedas y todos los géneros y tejidos de seda, las piedras preciosas, encajes, olanes batistas, clarines, pañuelos de punto ó tul, joyas falsas, pieles curtidas, plumas de adornos, flores artificiales, abanicos, los muebles, utensilios de oro, platina, plata, bronce, cobre, acero, plomo y oja de lata.—Los relojes de oro, plata ó cualesquiera otro metal, los galones, la esperma manufacturada ó en pasta, las frutas secas ó en caldo, y toda especie de curtidos, ó comestibles estrangeros, con escepcion de los gravados con derechos específicos.

4ª. Las arañas de cristal, lámparas griegas, los espejos, los carruages, botas, zapatos, todas las manufacturas de cueros, los muebles de casa, los vestidos y ropa hecha, los perfumes, esencias, agua de olor, aceites perfumados, sillas de montar, las breas y los sombreros de paja.

Art. 3º. Los efectos de la primera clase pagaran por derecho de importacion un veinte por ciento.

Los de la segunda clase un treinta por ciento.—Los de la tercera clase un treinta por ciento.—Los de la cuarta clase un treinta y cinco por ciento.

Art. 4º. Estos derechos deben pagarse si la importacion se hiciere en buques nacionales: en buques estrangeros se pagarán con un aumento de cinco por ciento.

Art. 5º. Todos los efectos y mercaderias no comprendidos en las clases anteriores ni en los que causan un derecho específico pagarán un treinta por ciento sobre los precios de arancel, importados en buques nacionales, pero en buques estrangeros pagarán un derecho específico los efectos y mercaderias siguientes:

El acero manufacturado	quintal	$5	
El aguardiente de uva en botellas	docena	4	4
Idem en otro envase	arroba	4	
Los ajos	quintal	4	
El aniz	id.	4	
El arroz	id.	4	
Carnes saladas ó alrumadas de vaca	id.	2	4
Idem de puerco	id.	3	4
Cerveza y cidra, botellas	docenas	1	4
Cobre en galapago	quintal	4	
» en planchas	id.	5	
Los comines	id.	6	
Fideos y toda clase de pastas	id.	3	
El fierro en barras, planchuelas y otras formas sin labrar, y el labrado en herramientas y máquinas	id.	2	4
El mismo en otras formas	id.	4	
Frijoles y toda clase de menestras	id.	2	
Galleta	id.	5	
Harina de trigo	arroba	1	2
» de maíz, cebada y avena	id.	0	5
Jamones	quintal	5	
Licores, como los aguardientes de uva, mantequilla y manteca de puerco	id.	6	
Maíz	id.	1	
Naipes finos	cada juego un real	0	1
» corrientes	» modio real	0	½
Oregano	quintal	0	
Pescado salado ó en salmuera	id.	4	
» de las costas vecinas	id.	3	
Polvo de tabaco delgado	libra	0	4
Pólvora de todas clases	quintal	12	4
Rapé en botellas	docena	6	
Azucar	arroba	1	
Sal	quintal	1	
Sebo en pasta	id.	2	
» manufacturado	id.	5	
Seballas	id.	1	
Vinagre en botellas	docena	1	2
» en cualesquiera otro envase	arroba	1	
Vino champaña y madera, en botellas	docena	3	
» en cualesquiera otro envase	arroba	2	4
Vino tinto de todas clases, en botellas	docena	1	2
» en cualesquiera otro envase	arroba	0	7
Los demas vinos en botellas	docena	2	4
» en cualesquiera otro envase	arroba	1	4

Art. 6º. Los derechos del artículo anterior se aumentan un 5 por 100, si los efectos se importasen en buques estrangeros.

Art. 7º. Se prohibe la importacion de aguardientes de caña y sus compuestos

Art. 8º. Se deroga el decreto de 18 de Marzo de 1829, por el cual se exige en la importacion de mercaderias facturas certificadas por los cónsules, vicecónsules ó agentes comerciantes.

Art. 9º. Quedan igualmente derogadas todas las disposiciones que estén en práctica y sean contrarias al presente decreto.

El secretario general queda encargado de su egecucion.—Dado en Guayaquil á 9 de Enero de 1832-22.—*Juan José Flores*, por S. E.—El secretario general, *Pablo Merino*. (*El Colombiano.*)

José Joaquin de Olmedo, prefecto de este departamento.

Por cuanto S. E. el presidente del Estado ha espedido el decreto siguiente.

Juan José Flores Presidente del Estado del Ecuador &c. &c.

CONSIDERANDO:

1. Que es indispensable proveer de recursos al erario en las imprevistas circunstancias que han ocurrido.

2. Que por la alteracion que sufrió ultimamente la renta de tabacos, se ha hecho no solo improductiva al erario sino tambien perjudicial á los cultivadores por la vileza de precio en que ha caido.

3. Que es preciso dar impulso y fomento á este precioso ramo de agricultura, que está amenazado de una absoluta decadencia y ruina.

4. Que por decreto de 24 del corriente me hallo plenamente autorizado para hacer arreglos y reformas en todos los ramos de la administracion en este departamento, y especialmente por el Congreso en el de tabacos en todo el Estado.

DECRETO.

Art. 1. Queda estancado desde este dia el ramo de tabacos.

Art. 2. Se autoriza a la Prefectura para abrir y celebrar el remate del ramo bajo las condiciones mas ventajosas las cuales se arreglaran á las siguientes bases: 1. Que no bajo el tiempo del remate de tres años, ni pase de cinco: 2. Que el *minimun* de las posturas sea el de dos mil pesos mensuales.

Art. 3. Que no puedan vender los rematadores á mas de tres reales libra ni comprarla á los cosecheros á menos de real.

Art. 4. El secretario general queda encargado de la ejecucion de este decreto. Dado en Guayaquil á 31 de Diciemb.-1831 21—JUAN JOSE FLORES.—*Pablo Merino*.

INTERIOR.

CIRCULAR

Buenos Ayres, Mayo 12 de 1832.

Habiendo este Gobierno cumplido con un deber legal, pasando a la H. Legislatura de esta provincia, en la solemne apertura de sus sesiones de este año, el correspondiente Mensage, que contiene la direccion y estado de los negocios públicos que están á su cargo; y estando comprendidos en ellos las relaciones exteriores de la República, que él mismo dirige, por autorizacion que igualmente le han conferido las Honorables Legislaturas de las demas provincias, se hace tanbien un alto deber de ponerlas en los mismos términos en el conocimiento de todos sus respetables comitentes; y cumpliendo con él tiene el honor de incluir á V. E. un ejempar impreso del indicado Mensago, para que se sirva elevarlo oportunamente á la H. Legislatura de esa provincia por la parte respectiva á la direccion y estado de las expresadas relaciones exteriores.

El Gobernador y Capitan General que subscribe aprovecha esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de su debida consideracion y aprecio:

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Vicente Lopez.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia de....

Correspondencia.

Señor Editor de la G. M.

He leido en el núm. 2481 de su ilustrado periódico un remitido dirigido al asentista del Teatro, indigno a la verdad de ser contestado por mí, si no mediára el justo respeto que me impone la opinion pública, y el deseo que me anima de que sean ilustrados en la materia. No me detendré en probar la injusticia con que se me ataca en el artículo á que me contraigo; su redaccion es mi mayor justificacion: ella demanda á los ojos menos perspicaces el taller dondo se han forjado observaciones tan ridículas, y si seis años de una constante contraccion á todos los ramos del Coliseo de mi pertenencia, despues de no haber hallado nada cuando lo tomé, no me hán proporcionado el gusto de perfeccionarlo (obra mas dificil de lo que presumen los *Señores concurrentes antiguos*) me han dado por lo menos la inteligencia necesaria para conocer y prevenir sus intrigas y manejos interiores.

Los motivos por que no se halla incorporado el Sr. Casacuberta á la compañia Dramatica, Sres. ó Sr. articulista, son tan justos, y perjudican tanto á la reputacion de este actor que no me es posible sin faltar á mi natural modestia, hacerlos públicos; sin embargo, si V. ó Vds. quieren tomarse la pena de pasar por el escritorio del Teatro á qualquier hora del dia, leérán los documentos que acreditan la imposibilidad de nuestro avenimiento. Entre tanto debo decir para convencimiento de los que no quieran satisfacerse de este modo, que el Sr. Casacuberta há sido invitado por dos veces por mi para trabajar en este año hasta 1. de Enero, y las dos me há presentado proposiciones inadmisibles por su tendencia á discolar el reglamento de esto establecimiento, y en materia de interes se há querido colocar en un grado tan elevado que ha desechado el partido del Sr. Caseros.

Si alguno de Vds. se halla en disposicion de arreglarlo bajo la disciplina interior que rige en esta casa, cuyo órden se ha hecho un objeto de disputa, sugetarse á la diferencia de clases que determina el mérito y el saber, y el sueldo que disfrutan las primeras partes contratadas, estoy mui pronto á que se reuna á la compania. Lo deseo y hé solicitado con empeño. Si el de Vds. es realmente el del bien del establecimiento, informense á fondo, y no quieran por dar pabulo á un orgullo desmedido destruir lo poco que queda de la sociedad Dramatica.

La Señora Matilde se halla incorporada á la compañia, lo aviso á los señores articulistas, por que pueden no saberlo.

Es de V. con toda consideracion Sr. Editor de la G. M.

El Propietario del Teatro.

Señor editor de la GACETA MERCANTIL.

Nos parecen sobre manera injustas las quejas de los *antiguos concurrentes* al Teatro; pues son bien conocidos y apreciados los desvelos del señor Asentista por complacer al público de quien continúa recibiendo las mayores pruebas de generosidad.—Y si ha tratado de valerse de ella es, sin duda, para poder sufragar los gastos que habrán ocasionado las grandes mejoras que últimamente se han introducido en el Teatro.—Nadie que haya *concurrido* a él en la noche del beneficio del señor Cáceres, podrá, con razon, negar la excelencia de los actuales actores. El señor Cogoy desempeñó su papel con una energia y una propiedad admirable y el público que siempre ha sabido apreciar sus talentos, trató en esta ocasion de premiarlos con los mas vivos aplausos. Pocas veces hemos visto á este señor en el caracter de amante, pero no vacilamos un momento en declarar que es en el que mas brilla su mérito. Al señor Malpica vemos con placer elevarse cada vez mas la dignidad que por tantos titulos le corresponde. El reune todo lo que en nuestro concepto constituye un buen actor y sobre todo un buen trágico. Su personal—accion—su locucion, son intachables.—Nos creemos escusados hablar del señor Gonzalez, cuya reputacion (profesional entiendo) está tan solidamente establecida. Añadiremos, sin embargo, que dudamos haya otro que como él sepa manejar los chillidos de la elocuencia—las gesticulaciones del pesar—y los fruncimientos de la desesperacion. Se lamenta que el señor Casa-Cuberta se haya desapartado de la compañia. Creer que él pudiera igualar al señor Gonzalez seria una gran necedad, asi no vemos la precision que se supone hay de que se reuna otra vez á sus antiguos colegas; quienes, por otra parte, habiéndose aumentado y hecho tan extraordinarios progresos ninguna necesidad tienen de él. Lo mismo decimos de la señora Matilde.—Recordamos con agrado ciertas emociones que á veces nos hizo experimentar su aparicion en las tablas, pero ¡ah! cuanto es forzoso rebajar su mèrito si la comparamos con la elocuente—la agraciada—la encantadora dama que ahora ocupa su lugar?—Se acerca el gran dia de nuestra cara pátria y las exhibiciones dramaticas desempeñadas por tan famosa compañia serán su mejor celebracion.

Carecen, pues, de fundamento las indicaciones de los "antiguos concurrentes" por el contrario, al menos que no se niegue cuanto hemos asentado, queda demostrado que nuestro Teatro se halla en el mejor pié, y esto es en un todo debido á los afanes de su director. Ignoramos si este señor tiene un mismo modo de manifestar su *deferencia* á los que escriben en *pro* y en *contra* de él, asi le suplicamos no quiera dar á nuestro artículo mas publicidad que la que le hace obtener la bondad del Señor Editor de la Gaceta, á quienos respetuosamente saludan—

Los modernos concurrentes.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, MAYO 18, 1832.

Al fin esta República y la de Chile se ven libres de esa horda de foragidos, que mantenia en consternacion continua á sus pacificos campesinos. Los bandidos que capitaneaba el famoso Pincheira han quedado totalmente destruidos, y aquel criminal caudillo está en poder de los que sabrán imposibilitarle la repeticion de sus atroces depredaciones. Este malvado debia haber espiado con la vida sus numerosos delitos, entre los que no es el menos grave la horrorosa carniceria del Chancay; pero despues de su derrota en las Lagunas, solicitó y obtuvo del gobierno chileno, el indulto de la pena de muerte, bajo la condicion de someterse á las órdenes del general Bulnes, lo que verificó segun instruye el parte que insertamos ayer.

La epidemia que se ha sufrido últimamente en Chile, y principalmente en Valparaiso, es de *escarlatina anginosa*, que segun los periódicos de esa República, no es otra cosa sino una putrefaccion del sistema sanguineo, que concluye al individuo con una inflamacion de toda la economia animal. Esta peste, dice el *Mercurio* de Valparaiso, se cree haber sido introducida *en algun buque de la costa de* ABAJO *en cuyas regiones son muy frecuentes esas fiebres malignas*. Vean ahora nuestros lectores con que fundamento se le atribuye un *orígen asiatico*, apesar de lo que aseguro un viagero.

"Esta enfermedad, dice el *Araucano*, por lo regular ataca á niños y niñas, hasta la edad de 30 años, y de estos mas á las

mugeres que á los hombres. De 30 á 60 muy poco: de 60 para arriba mas."

Estamos encargados de anunciar al público, que desde mañana Sabado será distribuida la *Memoria Histórica sobre la segunda campaña del General Arenales en 1821.* Los SS. subscriptores recibirán al mismo tiempo un billete del autor, segun el cual quedan espeditos para devolver al repartidor sus respectivos ejemplares, si no les pareciere bien la clase de encuadernacion con que sale la obra.

La misma obra se hallará á venta desde mañana en la Libreria de D. José Ocampo, calle de Potosí número 39.

Por los correos de las carreras de Chile y Perú nos han venido colecciones de periodicos de esas repúblicas hasta mediados de Marzo. Apesar que ya habiamos recibido por otro conducto diarios chilenos hasta el 11 de Abril, aquellos no dejan de traer alguna noticias dignas del conocimiento de nuestros lectores, las que estractaremos en los números subsiguientes.

Poesia.

LA GATA TRANSFORMADA EN MUGER.

FABULA.

Dicen que enamorado de una gata
Estaba allá en el Asia un Europeo;
[Cuando de amor se trata
Tanto cuanto me cuentan tanto creo;]
Y como siempre suele quien bien ama
Do su beila á los usos conformarse;
Se cuenta del tal hombre que por Brama
De su Dios y su ley quiso apartarse
Hecho bramin, creia ciegamente
Cuanto de Metempsicosis se ha escrito.
Segun él; era claro y evidente,
[Y un bonzo lo aprobó muy erudito]
Que la gata su amante
Una jóven muy bella ser debia
"Brama, ó Brama," esclamaba noche y dia,
"Haz que vuelva á su ser en el instante"
"Esa preciosa gata"
"Por quien solo mi pecho ya te acata."
Todo lo obtiene aquel que mucho ruega;
Y á su nuevo creyente,
Esa gracia no niega
Brama, el Dios de bondad y omnipotente.
Héteme ya á la gata transformada
En una jóven linda y adorada;
Dos cosas, por si sola cada una
Capáz de trastornar en un momento,
Las cabezas de viento
Que tienen las mugeres por fortuna.
A delante; de gozo embriagado
Nuestro buen amador, solo pensaba
En su nuevo cuidado;
Mientras que la belleza se ocupaba
En mirar al espejo
Su cuerpo y su gracejo
Cuando en estas estaban, de repente
Un ruido se hace y mi señora
Sorpresa de placer, atentamente
Mira, escucha, se baja, y sin demora
Alza la pata, y tràs va á echar la mano
Cuando, al ruido del hombre que se acerca,
El raton se escapó...." Ay! inhumano!"
Dice la triste gata, yo perezca"
"Si de ti no me vengo y muy en breve;"
"Un raton de mis uñas se ha escapado.
El hombre no se atreve
Ni á resollar siquiera; asi ha quedado
Al ver á su querida
Que de su antiguo estado no se olvida.
Vuelto de su sorpresa, con buen modo
Espone á la beldad que es diferente
Ser gata ó ser muger; mas ella á todo
Da por respuesta oir si algo se siente.
Correr, brincar, saltar por los tejados;
Tales eran sus unicos cuidados.
Nuestro héroe arrepentido,
Cansado de aguantarla,
A Brama suplicó yá mas rendido
Segunda vez quisiera transformar.
Brama le contentò y asi le dijo:
"Sabete, amado hijo"
"Que e dificil perder las malas mañas,"
Y si estas frioleritas tanto estrañas
"Perversos ratos á pasar disponte"
Siempre, lector, la cabra tira al monte—
J. S.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

SALIDAS.

D. Atanacio Ba era, á San Vicente
Dominga Suarez, á la Banda Oriental
Norberto Gonzalez, á la Colonia
Francisco Antonio Soler, a Montevideo
Alejandro Montes, á Santiago del Estero
Felix Fournier, á la Banda Oriental
Francisco Gonzalez, á Nueva-York
Baldomero Garcia Torres, á Santiago del Estero

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 17.

Parroquia de Monserrat.
Pablo Delgado, parvulo.
Parroquia de San Telmo.
José Maria, idem.
Parroquia de San Miguel.
Josefa, parvula liberta.
Protestante.
Jorge, parvulo.
Hospital General de Mugeres.
1 cadáver.
Hospital General de Hombres.
2 cadáveres.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA CADIZ Y BARCELONA.—Polacra sarda *Virtud*, el 19 á la 1.

PARA LIVERPOOL.—Bergantin inglés *Susannah*, el 20 a las 4 de la tarde.

PARA CADIZ Y GENOVA.—Polacra sarda *Concepcion*, el 21 á la 1.

PRECIOS DEL TRIGO.

VENDIDO EL DIA 17.

46 fanegas	á	42 4
20 id	á	41
16 id	á	42
18 id	á	43
68 id	á	42 6

MARITIMA.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin sardo *Delfino Victorioso*, para el Rio Grande: despachado por Amadeo y Caprile—por los mismos 2 cajas flores artificiales, 2 id. punto, 400 docenas venalla, 5 quesos, 2 canastos frutas de mármol, 40 bolsas clavos, 1 caja sal de modena, 1 id. soda, 59½ docenas naipes, 1 saco hongos, 1 cajoncito medias medias con 5 docenas, 1,250 pesos en oro y plata; por Parla e Macalister y Ca., 202 piezas zarazas, 50 id. bramantes, 80 id. irlandas, 50 id. listados—por Mohr y Ludovich, 5 fardos con 100 piezas bramantes, 2 id. con 12 piezas lienzos, 1 id. con 40 id. nanquines por Plowes Atkins y Ca., 1 fardo con 14 bayetas—por Zimmormann, Frazier y Ca., 1 cajon con 27 piezas cotines, 10 fardos liencillo, 10 bocois bacalao, 1 cajon con 50 pañuelos espumilla bordados—por Diego Miller, 1 cajon con 119 docenas pañuelos; por Carlos Holland, 2 cajones con 24 piezas casimires—por Alejandro Spears y Ca. 200 piezas muselinas bordadas, 200 pañuelos y capotillos, 100 docenas id. de seda—por McCrackan y Jamieson, 100 piezas lienzos, 120 piezas pañuelos pintados—por S. Lezica y hermanos, 134 fanegas sal por Dorr y Reincke, 200 fanegas sal—por Manuel Drago, 6 balas papel de estraza, 21 ponchos finos, 4 sobre cinchas, 3 peinetas, 19 varas tafetan de seda, 6 pañuelos de manos—por Domingo de Sosa Pereyra, 1 cajon con 13 piezas paños, 6 id lanillas, 3 id. paño, 10 id. cambray, 20.000 tachas americanas, 22 docenas pañuelos de seda, 1 cajita con cinturones y una peineta, 25 cortes chaleco, 1 silla de montar, 1 arroba tabaco paraguayo, 3 paquetes pañuelos de seda negros, 4 pañuelos para señoras—por J. B. Gengga, 1 fardito pañuelos de hilo bordados—por Salisbury y Ca. 21 cajas zarazas, 3 fardos id. 1 cajon con 3 piezas género para ponchos, 6 piezas zarazas, 25 id. pañuelos pintados, 24 pañuelos lanilla, 8 piezas nanquines, 36 piezas prunela—por José Pedro Solari, 2 cajones chaquetas y capotes—por Gaspar Rosa, 1 cajon pañuelos de seda y espumilla, 1 fardito con 12 pantalones, 6 camisetas, 1 cajon con 3½ docenas camisetas de lana, 24 pantalones de brin, 24 id paño ordinario, 6 capotes barragan, 10 ponchos paño, 50 pantalones de brin, 1 fardito con 6½ docenas camisetas de lana, 12 chaquetones—por Domingo S. Pereira, 22 cajones efectos remitidos de la plaza de varias clases.

Avisos Nuevos.

TEATRO

FUNCION LIRICA.

HOY VIERNES 18.

En la que Pablito Rosquellas repetirá, *El Sueño del Duque de Visco*, á peticion de varias señoras.

Primera Parte.

Sinfonía del Barbero de Sevilla.
Introduccion de la misma ópera
Cabatina y coros de dicha por el señor Rosquellas.
Aria (*largo al Factotum*) por Pablito.
Aria por el señor Viera.
El favorito dueto (*gia viene l'oro*) del Barbero y el Conde por Pablito y su padre.

Segunda Parte.

Sinfonía del Califa-composicion, de Rosquellas.
Aria por el señor Viera.
Gran cantata con coros compuesta y cantada por el señor Rosquellas
El Sueño del Duque de Visco por Pablito.

Tercera Parte.

Aria de la ópera la Gazza Ladra, por el señor Viera
Aria de dicha ópera cantada por primera vez por Pablito.
Dando fin con un dueto bufo por el señor Rosquellas y el señor Viera.

PRECIOS.—Palcos 10 pesos, aposentadurías y entradas segun costumbre.

☞Los señores abonados por temporada serán preferidos hasta las doce del dia.

A las 7.

N. B.—La grande sinfonía intitulada la *Batalla de Ayacucho*, compuesta por el señor Rosquellas, se dará en la siguiente funcion, por no estar copiada para esta. Se egecutará con gran aumento de orquesta y dirigirá el señor Rosquellas.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Sábado sin falta, la nueva y muy velera goleta oriental **FENIX**. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo cual tiene escelentes comodidades) se pueden ver con su propietario en la esquina frente á la Merced, calle de la Paz No. 61. m 18 3p

---

AVISO.

EL pintor y dorador de la calle del Perú frente al papel sellado, ha traslado su taller á la calle de Potosí No. 129½ media cuadra de San Juan para el rio. Ha de tratar como siempre a sus marchantes á precios equitativos. m 18 3p

---

SE VENDE.

EN la calle de la Catedral, almacen número 94, del café de Catalanes media cuadra para el Retiro, vino de Málaga dulce añejo superior en barriles, id. seco de Geres legitimo en barriles, vinagre superior en pipas grandes, y barriles, anız superior en damajuanas, sardinas de Galicia en cuñetes de cuatro y pico de millares naypes finos y ordinarios. m 18 2e

---

SE VENDEN,

ESTUFAS de mucho gusto para salas y cocinas; igualmente carbon de piedra. Ocúrrase a casa de Grogan Peacock y Morgan, calle de la Reconquista No. 33. m 18 tfs

---

SE VENDE,

Una finca, sita en la calle de las Artes No. 276 hace esquina á la calle de Cordova, y se dará por las dos terceras partes de su tasacion. Puede ocurrirse á la calle del 25 de Mayo No. 82. m 18 3p

---

AVISO.

EN los dias 18, 19 y 21 del corriente mes, se han de hacer almoneda y remate de la casa esquina, y cuartos de la propiedad de D. Manuel Zamudio, sito en el primer terreno en la calle de la Esmeralda, con el número 104 y siguientes, y el segundo terreno en la calle de Corrientes formando esquina con dos frentes Norte y Este, y se compone por el Norte, de una esquina, una trastienda y dos cuartos, por el frente al Este calle de la Esmeralda una trastienda, tres cuartos y la casa No. 104, tasada en la cantidad de 36,294 pesos, 5½ rs. moneda corriente. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir por la oficina del que subscribe, donde encontrarán sus tasaciones.—Buenos Ayres, Mayo 17 de 1832.

m 18 3p LOPEZ.

AVISO.

QUIEN tuviere un alambique como de tres a cuatro barriles ó algo mas, y quisiere venderlo, estando en buen uso, ocurra á la casa frente al No. 280 calle de Chacabuco, que allí encontrara con quien tratar de su precio. m 18 4*

AVISO.

EN la casa No. 128 calle de Maypú se venden los objetos siguientes:

Clarines, fagotes, serpenton afagotad, trompas con llaves, trombones, tenores, bajo y con llaves, un acordion, música militar de varias óperas de Rossini, papel rayado y geringas de estaño con un callo elástico, de nueva y cómoda invencion. m 18 3p

---

A los Ojalateros.

EN el almacen No. 7 calle de la Reconquista, se vende hoja de lata superior por cajon ó partida á precios sumamente bajos. m 18 6e

---

SE VENDE,

UN armazon completo con su vidriera correspondiente, muy buena para tienda ó almacen, existe abajo de los corredores de la plaza de Lorea No. 8. Tambien se venden en la misma casa las obras siguientes en portugues: Gil Blas de Santellan, Lances da Ventura, Acasos da desgracia y heroismo de Virtudes, Henriqueta de Orleans. m 18 3p

---

Verdadero baratillo de paños,

EN la calle de la Plata No. 65, de la plaza para afuera al concluir la cuadra á la derecha, antes de llegar á la cochera, se encuentran los siguientes:

Paños entre-finos á 10 ps.
Id. finos colores aparentes para capas á 18 pesos
Id. id. para fraque y levitas de 22 á 30 pesos
Id. superfinos para id. id. de 32 á 40 ps.
Capas de paño fino de 150 á 190 ps.
Chaquetas, pantalones, chaquetones, capotes y toda clase de ropa hecha á precios moderados. m 18 3p

---

BAÑOS DE VAPOR,
Calle de Potosí No. 129½.

EL dueño de este establecimiento previene al público que desde la semana entrante podrán las personas que gusten ocurrir los dias Martes, Jueves y Sábado tomar baños desde las 6 hasta las ocho de la noche á razon de cuatro pesos por un solo baño y abonándose por seis baños por el termino de 15 dias á razon de 18 ps. los 6 baños. Así mismo las personas que quisiesen tomarlos en particular, podrán tratar con el dueño en la misma casa. m 18 2p

---

INTERESANTE.

EN casa de J. J. Arriola y Ca., calle de la Florida No. 50, se encuentran de venta los artículos siguientes:

Naypes, nanquines lisos, pañuelos de maya, pesa asidos y jarabes, pañuelos pintados, plumas de escribir, pañuelos de espumilla, polvos para tinta, prunelas rayadas, plumeros ingleses, pantalones de mahon, prunelas azules y negras, pañuelos con fleco de una cuarta, id. sin fleco, id. id. de ocho cuartas, polvillo sevillanos, pomadas, peines de marfil, pieles blancas arrasadas, plumas de avestruz larga id id. corta, pañuelos de gacilla, puertas vidrieras, pitos en cajones, pañuelos de espumilla, platillos de hilo, prunelas rayadas de colores, pañuelos de madras, papel de cartas, parasoles, pantalones de nanquin, id. de tripe, pasas de higo, paños ordinarios, id. finos ingleses, id. angostos, pañuelos para polvillo, puntones, pañuelos risados, id. de algodon, planchas para ropa, pañuelos de muselina, pinturas en cuñetes, *ropa hecha de todas clases*, como fraques, levitas negras y azules, pantalones, chaquetas, capas inglesas, sombreros ingleses, sardinas, sal de Inglaterra, sombreros de ule, sortijas ordinarias, id. de paja, sillas inglesas de montar, sortijas de diamantes, id. de esmeralda, tinta negra, id. colorada, tigeras en cartones, trensilla de algodon, toallas de hilo cribadas, vestidos de hilo, id. de merino bordados, vinagre de yema, vino de Madera, y vestidos negros de punto. m 18

FOR LIVERPOOL.

THE fine fast sailing coppered and copper-fastened British built barque BYKER, Luke Bruce commander [A.I.] nom only on her second voyage, has a considerable part of her cargo engaged, and will meet with quick despatch. Her accommodations for passengers are superior and lofty, aud having three cabins, any family or gentlemen wishing to return to England, would do well to avail themselves of the opportunity of such a superior conveyance. For terms of freight or passage apply to her consignee, Mr. George Lord, No. 95 calle de la Catedral or to CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker
No 88 calle de la Piedad.

AVISO.

EN casa de José Maria Giadaz y Ca., calle de la Reconquista, No. 32, hay de venta los articulos siguientes:

Panos finos ingleses, franceses y alemanes; medias de lana y algodon, lienzos de algodon, bramantes finos y entrefinos, zarazas de varios gustos y calidades, pañuelos fulares de seda y de retratos de los gefes ilustres de la República Argentina, medias de seda de patente, ligas de seda bordadas, tiradores de algodon, pañuelos de cachimir y medio meriño de 4 guardas y guarda de capote, pañolería de algodon para las manos, irlanda y bretañas de hilo, lonas, lenetas, fresadas inglesds y cordovesas, gergas, ponchos calamacos y caris, pañuelos de muselina de colores para corbatas, gorros de lana, mahones azules, pañuelos de seda negros, cotonias colchadas para chalecos, gorras de cuero de mono y de ule, cueros de mono para cuellos de capa, peinetas de carey y de talco grandes y de rulos, sayales, lanillas para capotes y para chalecos, hilo de ovillos y de sastre, panuelos de espumilla bordados de realce, carabanas falsas en cajitas, sombreros de pelo finos, cuchillas para saladero, zapatos para señora franceses y de hombres becerros, clin larga del interior, agua de lavanda, estuches de navajas finas, dedales de metal fondo de acero, cucharas de composicion, cucharones de plutina, seda de coser, botones para chaquetas, panquimagogo legítimo, aceiteras, licoreras, floreros de porcelana y alabastro, azul para ropa y para teñir, almidon de trigo de N. A., papel blanco y de estraza, yerba paraguá, azucar en barricas, cigarros en cajones, fuelles, sal blanca fina, caballas saladas en barricas, té imperial, juegos de bandejas, harina de N. A., algodon en sacas— y otros articulos que se hallan de venta.

REMATE.

POR TOMAS GOWLAND Y CA.
Calle de la Reconquista No. 63.

Hoy VIERNES 18 del corriente, á las once, se rematará á la mejor postura, un surtido general de efectos de lana, hilo y algodon, entre ellos algunos averiados.

Al mismo tiempo—Por lo mas que den una casita situada en la calle de Balcarce atras de la Residencia de las que edificó D. Tomas Fair, la situada mas al Sud.

En seguida—Se rematarán precisamente á la mejor postura y al contado—35 tercios yerba de primera clase, y de la muy acreditada fábrica de Lugrú, Macias y Ca; 2500 gruesas cohetes de la India, 27 barricas cerveza colorada: todo lo que se vende por chancelacion de cuentas, sin la menor reserva.

POR LOS MISMOS.
En el almacen No. 213 calle del Perú.

El Lunes 21 del corriente á las once, se rematará el contenido de dicho almacen, á la mas alta postura, que consiste de loza surtida, comestibles de varias clases, y otros varios artículos de los que se dará el pormenor oportunamente.

POR LAVALLE Y MACOME.

En la imprenta del Estado, calle de la Biblioteca.

Hoy Viernes 18 del corriente á las 11 en punto se rematará la excelente libreria que pertenecia al finado Dr. D. Santiago Figueredo formando una coleccion completa de las obras escogidas y los autores mas estimados.

Al mismo tiempo—Se concluirá la venta de los muebles que no se pudo efectuar en la quinta por falta de tiempo.

POR LOS MISMOS.

En la calle nueva atras de Santo Domingo

El Sabado 19 del corriente á las 11 de la mañana se rematarán por cuenta de quien pertenezcan los siguientes renglones.

Vino de Malaga dulce en cuarterolas, maiz, arroz de la carolina, harina, pementon, manteca, bacalao.

Cuya venta no fué verificada el Miercoles por no haberse desembarcado los efectos por motivo del mal tiempo

POR LOS MISMOS,
En casa del Sr, D. Alfredo Barber.
Calle de la Victoria núm. 128.

El Martes 22 del corriente se rematarán á la mejor postura por desocuparse dicha casa los artículos siguientes.

Un surtido de loza; á saber platos, jarros, escupideras, fuentes, palanganas y servicios de mesa, cerraduras de puertas cacerolas de lata, ollas grandes con tapa de laton, ollas surtidas con tapas de fierro colado, cazuelas, jarros charolados, palas de laton y fierro, planchas, clavos, municion y varias otras cosas que se verán al tiempo del remate.

POR LOS MISMOS.

El Miercoles 23 del corriente á las 11 la mañana se rematarán á la mejor postura para chancelar una cuenta.

187 sobornales, yerba cangnasú de calidad igual á la paraguaya perfectamente beneficiada, no conocida hasta ahora en esta plaza.

600 libras esperma.

300 id. rapè de primera calidad.

POR J. J ARRIOLA Y CA.

El Sabado 19 del corriente á las 11 y media de la mañana en la calle de Mejico num. 114, del antiguo hospital de Belermos dos cuadras y media para el campo, y por pertenecer a una familia inglesa que está para ausentarse del país se rematarán precisamente á la mejor postura todos los muebles de casa hechos en Londres que consisten en un hermoso escritoro de caoba con estantes para libros y cajones para ropa, un lavatorio de caoba, 2 mesas id. 2 id. id., 1 cuja grande de id. con colchones, 1 id. de pino chica y dos catres, 4 mesas de id., 1 tocador, 6 sillas negras, 4 id. id., 1 escritorio portatil, 2 cajas para ropa, 2 estante de pino con aparador, 1 id. id. con aparador, 1 id. id. para cocina, 1 caja de fierro, 1 relos de sobremesa dorado, 1 piano ingles, 1 sofa, 1 baño de lluvia, 3 biombos, bancos, bandejas y para cuchillos y cuantos otros útiles hay en la casa.

Al mismo tiempo—Se rematará un coche, un carreton otro piano, y cujas, mesas sillas, cuadros de pinturas y varios otros muebles para menages de casa.

POR LOS MISMOS.

Muy interesante á los artistas de herreria y almaceneros de ferreteria,

Para el Lunes 21 y 22 de Mayo á las 10 en punta de la mañana en calle de Cangallo núm. 156 se rematará indispensablemente á la mejor postura por lotes particulares todo el contenino de la fabrica de herreria conocida por del Biscaino que consiste de los siguientes: fierro surtido del mejor, como planchuelas, tiradillo, cuchilla redonda y cuadrada y otras menas, chapas, acero, fuelles de fragua con todos sus aparejos, carbon de piedra, vigornias, tornos, maquinas para todas clases de piezas, taladros, tijeras para cortar chapas, moldes de todas clases, frenos forjados y concluidos, romanas, espuelas, id. id., alcayatas, machos, pasadores largos y medianos á la Biscaina, aldavillas, picaportes cerraduras surtidas, bancos, tablas, un juego de barillas de fierro para barcon, herramientas de todas clases y otras muchas piezas. Los que gusten imponerse de todo con anticipacion pueden ocurrir á la dicha casa.

En seguida—En el mismo dia Martes 22 se rematará igualmente una casa situada en la calle de la Piedad No. 255 de la esquina de San Miguel cuadra y media para el campo conteniendo cinco piezas habitables con techo de tejuela, cocina, pozo de valde, patio enladrillado y huerta con árboles frutales: su frente de 8 ; media varas al Sud y de 70 á 75 varas de fondo.

POR MARTINEZ y DORR.
Calle de la Florida No. 49.

El Sabado 19 del corriente se han de vender precisamente á la mejor postura un sin número de efectos para tienda y almacen: su pormenor se dará oportunamente.

POR JOSE MARIA GIADAZ y Ca.
Calle de la Reconquista núm. 32.

El Sabado 19 del corriente á la hora de costumbre se rematará un elegante surtido de efectos nobles propios para la estacion y varios restos de facturas cuyo pormenor se verá mañana.

AVISO.

GRASA fina oriental se vende a 6 reales libra, calle de la Reconquista número 198, del Puente del Hospital para el Alto una cuadra. m 4 15p

AVISO.

EL señor Eduardo Nancy recien llegado de Paris, hace sueccos franceses al último gusto, y tambien se encarga de componer los viejos á un precio moderado. Vive calle de Belgrano No. 144.

m 8 15p

SE VENDE,

POR cuartos, ó lo que cada uno necesite, un terreno, que dista diez y seis cuadras de la plaza y en la calle de la Victoria. El que necesite de este terreno, ocurra á la calle de la Florida No. 224, donde vive su dueño. a 30 tfc

A los interesados en tropas de carretas,

SE venden dos carretas de carga entera, y propias para el tragin del interior son de muy buenas maderas, y se daran, á precios equitativos. En la calle de Chacabuco No. 55 darán razon. m 10 tfc

Al Amigo de los Dientes,

ESTA composicion vegetal, nutre las encias, deja á los dientes de un blanco hermoso y los preserva de la carie. Se vende á 3 ps. con su receta, en la calle de Potosí No. 92. m 12 tfs

AVISO INTERESANTE.

SE vende á un precio muy reducido, la confitería de la *Abundancia*, sita en la calle de la Piedad No. 108, bien surtida de dulces finos y con todos los utencilios necesarios: é igualmente quien quiera comprar alguna partida de carne fresca de membrillo, sandias, zapallos y tomates en caldo, que tanto por la venta de estos como de la dicha confitería, veanse con el dueño de la panadería de Marzano, calle de Corrientes No. 165, donde se vende tambien una partida de habas frescas á precio muy barato. m 10 15c

BASABILBASO, HOWARD y Ca.

Calle de Cangallo No. 33.

OFRECEN en venta lo siguiente:

- 60,000 cigarros havanos superiores
- peynetas de moda
- 400 cajas de ginebra en frasqueras
- Cristalería y obleas
- Galleta fina y ordinaria
- Alquitran, caballas y harina.
- 200 libras plumas blancas chicas de avestruz
- Abanicos de marfil
- Sombreros blancos y negros
- 10 fardos bayetas, 250 piezas listados
- Medias de lana a 6 tfc

RIFA.

DE un escelente piano, en cantidad de dos mil pesos moneda corriente, á 2 peso la cédula; en la calle de la Victoria No. 25 se venden, y faltan ya muy pocas. m 10 9c

NOTICE.

THE undersigned respecfully inform the public that their commercial house in this city will henceforth be carried on under the firm of Plowes, Atkinson & Co. the interest Mr. Richard Noble had in their Establishment having ceased since 31 December 1828.

Buenos Ayres, May 14th 1832.
PLOWES, NOBLE & Co.

AVISO.

SE avisa á este respetable público y al Comercio, que la Sociedad hasta ahora conocida en esta ciudad bajo la firma de Plowes, Noble y Ca., llevará en adelante la de Plowes, Atkinson y Ca., por haber cesado el 31 de Diciembre de 1828 el interes que tenia en ella D. Ricardo Noble.

Buenos Ayres, Mayo 14 de 1832.
PLOWES, NOBLE y Ca.

POROTOS FRESCOS,

EN la calle de la Biblioteca No. 122, se venden porotos cuya semilla es originaria de Chile, de riquísima calidad por lo aceitoso de ellos, por su suavidad y facil cocimiento. m 16 3p

INTERESANTE,

A los padres de familia, y la juventud.

DON Juan Manuel Bonifaz, ex-Director del Gimnacio Argentino, y director propietario del Liceo Argentino (en la calle de las Piedras No. 50) tiene el honor de prevenir al público que en su establecimiento de educacion se dará hoy principio á un curso de aritmética, y mas adelante otro de algebra y geometría, dirigidos todos ellos por el señor D. *Alejo de Outes* catedrático de la Universidad.

Tambien hay siempre abierto en el Liceo un curso de lengua francesa por un nuevo método, y otro de gramática castellana. m 16 3p

SE HA HUIDO,

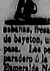

EL Sabado 12 del corriente, una negra alta, flata, llamada Tomosa, de edad como de treinta años; sacó un atado de ropa de casa de sus ámos, con algunos vestidos de uso, sabanas, fresadas, &a.; lleva dos rebosos de bayeton, uno color romero, y otro color pasa. Las personas que supiesen de su paradero ó la entregasen en la calle de la Esmeralda No. 42, serán gratificadas. m 16 3p

CAMBIO DE DOMICILIO.

DON Jose Bunnaire único lamparista de Paris en esta ciudad, proviene al respetable público de Buenos Ayres, que ha trasladado su almacen y fábrica de ojalatería, del No. 65 de la calle de la Victoria ó del Cabildo al No. 73 de dicha calle y en la misma vereda y cuadra; adonde nuevamente ofrece á las personas que han tenido a bien dispensarles su confianza, un buen surtido de artículos de su ramo á precios equitativos, y particularmente tubos de cristal y quinques de cobre superiores y de hoja de lata de una, dos y tres luces. Los que garantirá por su calidad y buena conservacion. m 1mp

SE VENDE,

Una volanta en escelente estado, cas, lo mismo que nuevaconstruida en Londres, tiene guarnicion y caballo superior. En la calle de Chacabuco No. 55 darán razon. m 10 tfc

AVISO AL PUBLICO.

EN las tardes de los dias que se espresarán, se han de rematar á la puerta de la Aduana, en quien mas dé á dinero de contado, consecuente á superior disposicion las fincas y terrenos siguientes.

El 18.

La casa perteneciente al Estado, situada en la calle de la Piedad, bajo los Nos. 78 y 80, con diez y seis y cuarta varas de frente al Norte, con inclusion de las cargas, y catorce de fondo al Sud, avaluada en 19,421 ps. 4 rs.

El 19.

Un terreno de la misma propiedad, que antes correspondia al extinguido convento de la Merced, situado frente al Mercado donde eran los corrales de Miserere, cuyo terreno despoblado está avaluado en 10,800 ps. y es compuesta de tres cuadras cuadradas con su frente Norte y Sud.

Las personas que se interesen, podrán enterarse de las tasaciones que existen en la oficina, siendo prevencion que los remates se verificarán previa la superior aprobacion.—Buenos Ayres, Mayo 9 de 1832

SARMIENTO.

Venta muy equitativa.

Calle de Maypú No. 98

HAY de venta unos muebles en muy buen estado, dos mesas de arrimo de jacarandá, con cuatro fanales con sus tapas doradas, y cuatro candeleros de platina fina iguales, y una docena de sillas inglesas asiento de esterilla inclusa una de brazos. m 16 5p.

INSTRUCCION PUBLICA,

UN individuo contraido á la educacion elemental en uno de los mejores establecimientos de esta ciudad, dará en adelante lecciones particulares de *lectura, escritura por los nuevos metodos, y aritmética mercantil*, ya sea á niños ó adultos, ya sea á niñas ó señoras. Los interesados pueden ocurrir al *Gimnacio Argentino, frente á San Juan* ó á la calle del Perú No. 145,—precios moderados.

m 16 3p

AVISO.

EN el baratillo anunciado por varias veces en la calle nueva de Santo Domingo, se ha dado principio á la venta de un carbon muy superior que actualmente se está descargando, la calidad es de lo mejor, pues no se encuentra otra clase de maderas en él, sino espinillo, ñandubay y tala, que son las mejores que se conocen, el precio es á 18 rs. cuartilla y si el comprador quiere que se le mande á su casa, abonará en proporcion segun la distancia pero nunca pasará de 20 reales.

m 16 8c

AVISO DE LA POLICIA.

EL que hubiese perdido ó le hubiesen robado 3 cucharas de plata que existen depositadas en el Departamento, puede ocurrir á la Casa Central donde darán las señas y justificando su propiedad, le serán entregadas.—Buenos Ayres, Mayo 15 de 1832.

LASTRE,

SE necesitan de 15 á 20 toneladas, ocurrase á casa de los señores Blanc y Constantin calle de la Paz No. 11. a20 tfc

AVISO.

EL señor D. Tomas Whitfield ha encontrado un relox en la calle. Se le devolverá al dueño dando las señas y pagando este aviso. m 17 3c

AVISO.

EN la calle del Corrito No. 16, y la de la Reconquista No. 213, se vende á precios muy reducidos

- Madera de pino de a 1 pulgada, pulgada y cuarta, pulgada y media y de 2 pulgadas y tirantillos
- Tirantillos de varias maderas como para pisos, y pilares de cuja, cedro, tirantes y cal, &a. &a. m 17 3c

AVISO.

SE anuncia al público que D. T. B. Coffin queda separado desde esta fecha de la sociedad que existe en esta capital bajo la firma de O. J. Hayes y Ca., cuyos negocios serán girados en lo succesivo bajo la misma firma por los otros dos socios.

Se suplica á las personas que tengan cuentas pendientes, se sirvan presentarlas inmediatamente para su liquidacion.—Buenos Ayres, Mayo 16, de 1832.

Olivero J. Hayes
Guillermo Jones.
m 17 3p *Telémaco Coffin.*

SE VENDE,

UNA estancia en el Entre-Rios, situada en la costa del Rio Paraná, en Feliciano, dista como 35 leguas de la ciudad al Norte, es establecimiento de importancia. Los señores que se interesen en esta compra, pueden ocurrir á la calle de la Reconquista No. 93, donde darán razon de sus pormenores. m 14 6p

JAIME NOTT,

PELUQUERO

No. 35 calle de la Paz, al lado de la Fonda de la Paz,

OFRECE sus mas sinceros agradecimientos á sus amigos y al público por los muchos favores que le han dispensado ocupándole en su oficio, y tiene el honor de avisarles que en su actual residencia tiene superiores comodidades, y les suplica se dignen honrarle con la continuacion de sus favores. El interesado ha dedicado 25 años de estudio y de esperiencia en la profesion de peluquero y fabricante de pelo artificial, en los primeros establecimientos de Londres, por lo que espera que el público será convencido de su completo conocimiento del arte.

Peina á las señoras y señores en sus propias casas, con la mayor puntualidad. Hace peluces y casquetes de todas clases con la mayor aproximacion á la naturaleza.

J. N.—Ha inventado una máquina muy superior para afilar navajas; con este objeto ofrece sus servicios á los señores que prefieren afeitarse á sí mismos.

a 21 1mc

GIMNACIO ARGENTINO

Calle de Potosi No. 151, frente á la puerta de la Iglesia de San Juan.

EL ingeniero D. José M. Romero, director propietario del establecimiento de primera instruccion conocido bajo este nombre, tiene el honor de participar á los señores padres de familia, que penetrado de lo importante del ramo, y de lo útil y necesario que es el formar la instruccion de la juventud de un modo sólido, ameno, y facil ha contraido á este objeto no tan solo toda su atencion, sino la aplicacion y usos de todos sus conocimientos científicos y por lo tanto sistemado ya el plan general que tiene formado y cuyos satisfactorios resultados son muy manifiestos. La educacion en el establecimiento que dirige se ha dividido en las dos partes de elemental y científica.

La primera comprende los ramos de lectura, escritura, gramática del idioma patrio y general, y la aritmética elemental.

La segunda abraza el conocimiento y aplicacion de la aritmética elemental al uso mercantil, el conocimiento, propiedades y combinacion de la cantidad continua ó bien geometria elemental, aplicacion de esta á los usos generales de la práctica; geografia descriptiva é histórica, conocimientos generales de cosmografia, dibujo natural, topográfico y arquitectórico combinacion de estos por medio de las reglas generales de la perspectiva: algunos conocimientos elementales de fisica y el estudio de los idiomas frances é ingles.

Las máximas de nuestra santa Religion y de la mas sana moral serán cuidadosamente cursadas en el Gimnacio dos dias en la semana por todos los alumnos.

Los alumnos del Gimnacio cursarán estas materias bajo la dictacion inmediata del Director, ó bajo la de profesores los mas acreditados en los ramos que aquel no dicte personalmente, pero se cuidará muy particularmente de que el órden en general sea claro, conciso y exacto, y que el desarrollo de la razon y de las facultades intelectuales sea el barómetro que determine el grado de dilatacion que se haya de dar á los conocimientos cuidando sobre todo de que no haya mas interpolacion que la necesaria para relacionar las materias y facilitar las transiciones y que sobre todo la razon y la perfecta conviccion sean los productores de sus juicios. Las clases primarias se hallan asistidas por ayudantes espertos y versados ya en la primera instruccion y que los sirven bajo la inmediata inspeccion de su Director.

Los precios del Gimnacio son los mismos que hasta el presente, pero queriendo el Director propender en cuanto pueda á fomentar en lo posible la instruccion en la generalidad y considerando por otra que la escasez en algunos no debe de serlo un obice para que la adquieran las clases del Gimnacio sin escepcion estan abiertas en el establecimiento para todos los hijos de viuda, huerfanos de padres que hayan muerto en el servicio de la patria.

m 16 6c

AVISO.

Interesante á los dueños de casas.

GRAN baratillo de pinturas en la calle de la Victoria No. 164, desde el Lunes 14 del corriente, se venderán las pinturas con las rebajas siguientes;

- Verde en masa superior la de 20 reales 2 pesos
- Id. en id. la de 2 ps. á 12 rs.
- Verde preparada la de 14 a 10 rs.
- Id. id, la de 12 rs. á 1 peso

Blanco en masa y preparado el de 6 rs. á 5; plomo el de 6 rs. á 5.; caoba el de 6 rs. á 5; un surtido de pinturas en polvo para frisos y pintar piezas á precios sumamente bajos y de mucho gusto y varios artículos pertenecientes al ramo de pinturas, barnices, &a. Se previene á las personas que quieran surtirse para la campana, que se les darán por la mitad del precio. Tambien un surtido de cintas doradas para divisá por mayor y menor. m 16 1mc

EDICTO.

DE mandato del Tribunal Consular, se citan y llaman por tercera y última vez, á todos los arriadores de D. Vicente de la Isla Cobian, para que el dia 18 del corriente mes á las 9 en punto de la mañana, concurran á su Sala de Justicia para la junta que debe celebrarse; previniéndoles que la junta se ha de celebrar en el referido dia aunque con un corto número de acreedores que concurra así en persona como en cantidades, y lo que se resuelva les parará á los que no asistan, el perjuicio que hubiere lugar por derecho.

Buenos Ayres, 12 de *Mayo de* 1832.

m 15 4p MERLO.

AVISO.

EN casa de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63, hay de venta los siguientes artículos:

Tabaco de mascar en cuñetes, dicho en cajones, dicho de virginia, en bocois y en fardos, dicho rapé, dicho del Brasil en rollos, ginebra de Holanda en tarros, dicha de id. en pipas, dicha americana en barriles, aguardiente y cognac en medias pipas, aguardiente de España, licores en barriles, dichos en botellas, vino Burdeos en cajones, dicho Madeira embotellado, dicho id. en casco, dicho Tenerifa id., dicho Geres amontillado en barriles, dicho id. en cuarterolas y pipas, dicho de champagne en cestos, cerveza blanca superior en barriles de tres y media docenas, dicha colorada en caldo, añil superior, clavos de comer, flor de clavo, Almidon de Hamburgo, dicho del pais, cacao de Guayaquil, mantequilla de Irlanda, dicha del Norte, ginebra, supulo para hacer cerveza, sal fina para mesa, velas de esperma, sillas asiento de esterilla, dichas para niños, dichas de montar, pitos de yeso, yerba Parnaguá, potasa para hacer jabon, alumbre, alcaparrosa, pólvora fina y regular, jarcia superior, anclas y cadenas para buques, pintura azul y verde, aceyte de linaza, dicha para alumbrar en botijuelas, cucharas de palo, tafiletes negros, granas y amarillos, ginebron, canelon, té negro, dicho imperial, papel florete y medio florete, dicho de cartas y de folio, libros en blanco, estufas, naypes ingleses, naypes ingleses, dichos para el pais, café en bolsas, baldosa francesa de 8 pulgadas, fuelles catalanes, goma arabiga, piedra pomes, clavazon cortado, bolas de fierro para bolear, goma lac, marfil negro, cigarros havanos, espuelas de domar, pesa licores, espejos de varios tamaños, laminas de cristal en cuadros, un surtido de láminas francesas, teteras, vinagreras, quinques, zapatos de hombre, señora y niño, botas de hombre, sombreros ingleses y americanos blancos y negros, dichos fábrica del pais paños ingleses y alemanes finos superfinos y ordinarios, casimires id. id., zarazas y listados finos, listados para camisas, brines de Rusia, dichos ingleses, creguelas, lonas y arpilleras, mahones azules, lienzos americanos é ingleses de varios anchos, terciopelos de Italia, vestidos de esommilla, pañuelos de seda de la India, dichos de seda de algodon de varias clases, prunelas y lanillas de colores, hilo de ovillos de color, medias de varias clases, rasos negros, seda de coser, cocos de colores anchos y angostos, grano de oro para chalecos, linoes floreados, bramantes, bayetilla negra, bayetones, vestidos de muselina de Italia, cotonías para chalecos en cortes, cintas para botas y colchoneras, dichas de seda, nanquines, gorras azules y gorras de ule, ropa hecha de moda, corbatines de ule, botones surtidos, carteritas para billetes, asientos para limetas, juegos de café de porcelana y floreros de alabastro de esquisito gusto, mapas del Rio de la Plata &a. &a. m 15

SUELAS TUCUMANAS,

SE acaba de recibir una corta partida, y se venden en lotes al gusto de los compradores por

LAVALLE Y MACOME.
No. 36 calle de Potosí

SE VENDE,

UN armazon propio para todo negocio. Está en buen estado. Ocúrrase para tratar, á la calle de Cangallo No. 99,

m 16 3p

Se vende por un precio infimo.

UN hermoso terreno en enfiteusis situado en la cañada de Chivilcoy, medido y amojonado, de estencion de tres leguas de frente y tres de fondo comprendido entre la cañada de los Peludos y la Chivilcoy, y lindando por el Sud-oeste con el Rio Salado. El que quisiese comprarlo ocurra á la calle de Cangallo núm. 68.

Otro terreno abundante en pastos y aguas en la Laguna de Galvan al Sud del Rio Salado compuesto de 4 leguas de frente y 4 de fondo. Podrá tratarse de él en la calle de Cangallo núm. 68. m. 17 3*.

SE VENDEN,

PLANTAS de monte de durazno de superior calidad y al grueso que se quiera, y de paraiso á precios acomodados, en la chacra de Ballester, partido de Quilmes, cuartel No. 2, lomas de Samora. m 16 3p

WANTED,

IN a merchant's country house youth about 16 years of age, who writes a good hand and understands arithmetic.—Apply at this office. m16 tfc

AVISO.

LA herrería que se hallaba en la calle de la Esmeralda No. 60, se ha mudado á la calle de la Biblioteca No. 52. En aquella casa de la calle de la Esmeralda se halla á venta carbon de piedra superior, propio para fragua y chimenea, á razon de 140 y 150 pesos tonelada. m 17 3p

AVISO

Se traspasa la llave de un cuarto propio para cualquier negocio por su comodidad y localidad, con solo la condicion que el que lo necesite, ha de comprar el armazon y mostrador, tiene contrata por cuatro años y faltan 19 meses para concluir; gana 50 pesos mensuales. El que quiera aprovechar esta oportunidad, ocurra á la calle del Perú, frente al No. 129. m 17 3p

SE VENDE.

La casa, sita en la calle de la Catedral No. 74, y que pertenece al concurso de acreedores de D. José Julian Arriola. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir al escritorio de los síndicos, en la misma casa; en donde impuestos de su tasacion, estado del edificio, y condiciones de su venta, podrán hacer sus propuestas, desde hoy 8 de Mayo hasta el dia primero del próximo Junio, en el cual será admitida y publicada la que, á juicio de los síndicos, fuese mas ventajosa á los intereses que administran.

m 8 24p

SE VENDE,

Una casita con 17 varas de frente y 60 de fondo y tres piezas regulares, en la calle de Cangallo. El que se interese por ella, ocurra á la calle de las Artes No. 82, en casa de D. Pedro Palacios. m 12 8p

SE ALQUILA,

La casa No. 65 calle de la Victoria, en el cuarto de en frente No. 156½ darán razon del dueño y su precio. m 15 5p

¡OJO A LA VENTA INTERESANTE!

DE una casa situada en la calle del Parque, frente al No. 369; compuesta de un cuarto de tierra completo, con tres piezas de azotea a la moderna, y una de paja, pozo de balde, y un famoso patio todo cercado de pared, con muchas plantas de frutas de estimacion en la huerta, y con otras muchas de flores en el patio. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la calle del Buen Orden, No. 12, que encontrarán con quien tratar. m 15 5p

A la venta interesante.

De una casa situada en la calle del Parque No. 286. En la misma darán razon. m 16 3p

Interesante a los almaceneros y tenderos

EN el almacen No. 58 calle de la Paz, se encuentran los siguientes renglones á precios sumamente equitativos.

- Drogas en sus varias especies
- Esencias de rosa, limon, aniz, &a. &a.
- Papel medio florete Genovés
- Id. ordinario blanco
- Id. estraza de todos tamaños
- Naypes
- Chícharos de Francia
- Garbanzos
- Porotos blancos largos
- Alpiste
- Hilo acarreto
- Castañas secas muy superiores
- Habas y café del Brasil
- Vino Geres en barriles
- Botas y suecos
- Pitos de yeso y cigarros havanos
- Sombreros de castor negros y otros varios efectos. m 12 10p

GENTLEMEN'S CLOTHING, &c.

SELLING at Mr. Hayton's Store, No. 62, Calle de Cangallo, the following articles at very moderate prices, viz:—

Fashionable superfine English made Levitas,	*fm.* 150 *to* 175$
» *Coats,*	120...165
» *Pantaloons,*	18... 65
» *Waistcoats,*	6... 38
Cloaks,	40...170

Best English laced Shoes, (or abotinados) at $20, or $19 if more than one pair.
French laced Shoes (or abotinados) at 178
Also Boots, fine Shoes, Shirts, Hats, Gloves, Cravats, &c. &c.

A few pairs of WARRANTED *English Razors at $12 per pair. Likewise a few bottles of Swaim's Panacea.*

m 16 6c

TO SERVANTS WISHING TO RETURN TO ENGLAND.

WANTED by an English family about to embark for England, an English or Scotch woman, to act as servant and to take charge of the children during the passage. Apply at No. 55 calle de Chacabuco. m12 tfc

AVISO.

DESDE la noche del Martes hasta la mañana del Miércoles 16, y desde el Teatro al muelle por la calle de Cuyo, se ha perdido una cartera colorada (casi vieja) que encierra varios papeles de importancia para el dueño, y mas de ... en papel. Quien la entregue en la calle de la Paz No. 58, se le dará 500 pesos de gratificacion. m 17 3p

AVISO.

EN casa de Guerin, hijo, Seris y Ca. calle de la Paz No. 18, hay a venta lo siguiente:

- Botijuelas de aceyte para quinqueses
- Canastos de id. para comer
- Rapé frances de superior calidad
- Marroquines y tafiletes
- Capas baratas
- Escopetas de pólvora fulminante, y sables surtidos. m 17 tfs

INTERESANTE.

SE VENDEN dos asientos de atahona, el que los necesite ocurra á la calle de las Piedras, No. 306, panaderia de Luque. m 17 3p